



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0003369/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de autorización de carga anexa cursada por la docente Ana María Andrada para participar como Profesora Adjunta en la asignatura Teorías de la Comunicación II y el Seminario Ciudades en las sociedades contemporáneas desde la perspectiva de la comunicación y la cultura, de la carrera de Comunicación Social, Escuela de Ciencias de la Información, de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la docente Ana María Andrada posee un cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva en la asignatura Educación y Trabajo Social y en el Programa de Tutorías de la Escuela de Trabajo Social.
- Que corresponde atender a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Que en fecha 01/03/2013 la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad lo solicitado.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se autorice a la docente Ana María Andrada (Legajo 27513) a desempeñar tareas como Profesora Adjunta en la asignatura Teorías de la Comunicación II y el Seminario Ciudades en las sociedades contemporáneas desde la perspectiva de la comunicación y la cultura, de la carrera de Comunicación Social, Escuela de Ciencias de la Información, de la Universidad Nacional de Córdoba durante el ciclo lectivo 2013, como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva que posee en la Escuela de Trabajo Social, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza 5/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 2:** PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO EUGENIO LOPEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



*[Handwritten signature]*  
Dra. BARTARA PATRICIA ROSEN  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

**17**